



LX
LEGISLATURA

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

FRANCISCO JAVIER MEDINA HERRERA

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Otros servicios profesionales, científicos y técnicos/ otros intermediarios del comercio al por menos/otros intermediarios de comercio al por mayor

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2021/DSA/RM/153

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los 16 días del mes de noviembre de 2021



C. JORGE LOPEZ CRESPO

Coordinador de Recursos Materiales